

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18243** ALBA MERIL, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 414/09, ejecución 185/09, del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid, seguido a instancias de Antonio Eduardo Mendoza García, contra "Nascentia Internacional, S.L." y "Alba Meril, S.L.", sobre cantidad, se ha dictado, con fecha veintiuno de abril de dos mil diez, Auto por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 1.300 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 18 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100039554-1